



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 001-2025/MPL/CMOS/PTAF de fecha 20 de enero de 2025, presentada por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

RECIBIDO 24 ENE 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014/2025-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 001-2025/MPL/CMOS/PTAF de fecha 20 de enero de 2025, la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, remite el Plan de Trabajo semestral correspondiente a los meses de enero a julio en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (18 folios), presentado por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Fuentes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Lempen
JEFE

RECIBIDO 24 ENE 2025

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

13/03/2014 10:00:00 AM
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fiscalización individual (<input type="checkbox"/>)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio: 01-01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fomular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria y analizar la información de las valorizaciones con el expediente técnico original para verificar que los metrados, conceptos de obra y precios unitarios coincidan y que no haya discrepancias.	01-01-2025	22-01-2025	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

08

2	Estudiar cuidadosamente el informe de la OSCE, identificando las observaciones específicas sobre las valorizaciones, incluyendo los conceptos de obra, metrados, precios unitarios, y cualquier otra irregularidad detectada.	22-01-2025	31-07-2025	Carmen Sernaqué	Margarita Oliva
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Sernaqué	Margarita Oliva

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

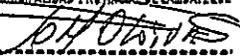
Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					S/.

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		S/ 6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6 920.00
-----------------------------	-------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaqué
 REGIDORA

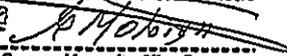
² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LANBAYEQUE

 Srta. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"LA ENTIDAD NO HA DECLARADO ZONAS DE MUY ALTO DE RIESGO NO MITIGABLE Y POR ENDE NO HA DETERMINADO ACCIONES DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL, CONTRAVINIENDO LA NORMA APLICABLE, SIENDO QUE ANTE UN EVENTUAL FENÓMENO NATURAL CLIMATOLÓGICO, LAS ZONAS DE MUY ALTO RIESGO SERÍAN AFECTADAS CON DIVERSOS DAÑOS"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01 -01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la entidad municipal la información sobre los estudios de riesgo realizados, los criterios utilizados para la delimitación de zonas de riesgo y las acciones de prevención y mitigación implementadas.	01-02-2025	22-02-2025	Carmen Margarita Oliva Semaqué MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE REGIDORA

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué
REGIDORA

2	Realizar una investigación independiente para corroborar la información proporcionada por la entidad, y determinar si la omisión en la declaración de zonas de riesgo es real y si existen pruebas de que se contraviene la normativa.	27-02-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva
3	La regidora realizará visitas a las zonas de alto riesgo para identificar los riesgos específicos que enfrenta la población en las zonas de muy alto riesgo,	10-03-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva
4	La regidora debe realizar un seguimiento constante de las acciones que se tomen para la declaración de zonas de riesgo y la implementación de planes de reasentamiento poblacional.	11-03-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva
5	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

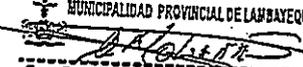
Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, Informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		S/ 6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6 920.00
------------------------------------	--------------------

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA BAYATEQUE

 Sr. Carmen Margarita Oliva Semaqué
 REGIDORA

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS
REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

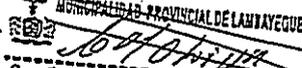
PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"FISCALIZAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA CON LA OBLIGATORIEDAD BAJO EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE LAS OBRAS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE; CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS MISMAS, MEDIANTE EL APLICATIVO WEB INFOBRAS IMPLEMENTADO POR LA CONTRALORÍA.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01-01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria y analizar la información que se proporcione.	03-02-2025	21-02-2025	Carmen Margarita Oliva Semaqué

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué
 REGIDORA

El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Realizar el seguimiento del aplicativo INFOBRAS, con la finalidad de detectar el cumplimiento del registro de obras que ejecuta.	25-02-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita Oliva
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita Oliva

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 2

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					SI..

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		SI.. 6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	SI.. 6 920.00
------------------------------------	---------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: 3

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

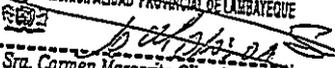
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 RESIDORA
 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué

2 El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.
 3 En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 RESIDORA
 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Srta. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL.	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL.	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR.	"INSPECCION PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES "EMP.PE1NK-SONOLAPE-CHOCHOPE-ESPINAL-CHAUPIACO-BOTIJILLA-LA RAMADA-KERGUER-EL BANCO-ALGARROBO GRANDE -SALAS	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	Fecha de inicio: 01 -01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria y analizar la información que se proporcione.	05-02-2025	22-01-2025	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Estudiar cuidadosamente el informe de la OSCE, identificando las observaciones específicas	13-02-2025	31-07-2025	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Margarita Oliva Sernaqué


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 2

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					S/.

Requerimiento de Servicios:

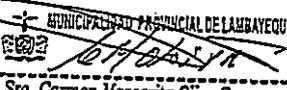
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		S/.
		6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.	6 920.00
-----------------------------	-----	----------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: 3

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

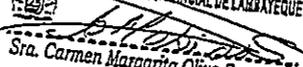
6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA BAYEQUE

Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"FISCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED - LAMBAYEQUE"-ROMERO, TRANCA FANUPE-POSITOS	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01 -01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria y solicitar y revisar los documentos relevantes, como el plan de atención, los protocolos de atención médica, los registros de pacientes, los informes de gestión, los registros de medicamentos,	01-01-2025	22-01-2025	Carmen Margarita Oliva Semaqué
2	fiscalización de centros de salud es un mecanismo para garantizar que los servicios médicos se brinden de manera equitativa, accesible y de calidad.	22-01-2025	31-07-2025	Carmen Margarita Oliva Semaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué

3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
---	--	------------	------------	---------------------------------

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 2

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/.

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización.	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		S/ 6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/ 6 920.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: 3

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

2 El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.
 3 En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaqué
 REGIDORA

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA BAYECQUE

Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE ENERO 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 001-2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10-01-2025
	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025"	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"FISCALIZAR EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES SE ADVIERTE QUE NO SE ENCUENTRA VIGENTE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DE CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTA EL LOGRO DE CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE INFRAESTRUCTURA O EL CUMPLIMIENTO DE METAS PARA EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01 -01-2025	Fecha de fin: 31-07-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria y analizar la información que se proporcione.	03-02-2025	21- 02-2025	Carmen, Margarita Oliva Semaqué

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué
 REGIDORA

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Estudiar cuidadosamente el informe de la OSCE, identificando las observaciones específicas	24-02-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	31-06-2025	31-07-2025	Carmen Semaqué	Margarita	Oliva

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 2

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	292.00
SUB - TOTAL		S/ 6 920.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/ 6 920.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: 3

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LABRAYQUE

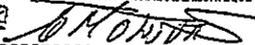
 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaqué
 REGIDORA

2 El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

3 En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE


Sr. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA